

Perdidas y Ganancias y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil diecisiete. La Junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre el reparto de utilidades al año dos mil diecisiete, sobre lo cual la Junta resuelve por unanimidad, que luego de deducidos los rubros legales respectivos, el saldo sea repartido entre los accionistas de la compañía en proporción al porcentaje de participación que tiene cada uno en el capital social. Finalmente se somete a consideración de la Junta, la designación del Comisario que actuará para el año dos mil dieciocho, hecho sobre lo cual la Junta resuelve en forma unánime reelegir a la Sra. Margarita Genice Fariás Gómez para que actúe como comisario para el año dos mil dieciocho. Una vez que se ha conocido y resuelto el objeto de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura en voz alta por el secretario al texto del acta y se aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos, firmando para constancia los accionistas asisten conjuntamente con el Secretario que certifica.

Johanna Pinoargote

JOHANNA PINOARGOTE DE JANON

Gerente – Secretario / Accionista

Margarita Eugenia Dueñas S.

MARGARITA EUGENIA DUEÑAS SANCHEZ

Socio / Accionista